



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA 049
Órgano Equivalente a Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día martes seis de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Ahtziri Eréndira Molina Roldán –Encargada de la Coordinación, Rubén Bernardo Morante López, Claudia Morales Carbajal -Vocales, Carlos Antonio Gutiérrez Bracho -Consejero Maestro, y la Lic. Emilia Verónica Herrera García, Secretaria Habilitada, todos miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes, reunidos de manera presencial en las instalaciones del Centro ubicadas en Paseo de las Palmas número 7, fraccionamiento Fuentes de las Ánimas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria del día 1º. de agosto del presente año, suscrita por la Dra. Molina, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

- 1.- Registro de presentes y declaración de quorum.
- 2.- Aval al AFEL "Biblioteca virtual" Ofertado por el CEEDA
- 3.- Solicitudes de autorización de comisión académica.
- 3.- Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se registra la asistencia con 5 personas de 5 que integran este Órgano, por lo que se confirma que hay quórum dando por iniciada la sesión. Se acuerda no grabar la reunión.

SEGUNDO. La Dra. Molina comenta que, como hasta ahora, el CEEDA propondrá nuevamente la **Experiencia Educativa en el Área de Formación de Elección Libre** con el título "**Biblioteca virtual**", a través de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información. Se invita a la reunión a los responsables de la Experiencia Educativa por parte de la USBI, estando presentes: Dra. Ana María Salazar Vazquez, Directora de la USBI, Lic. José Martínez Domínguez, Coordinador de Automotización Bibliotecaria, y C. Nora Elizabeth Olivarez Hernández Facilitadora de la EE; quienes hacen la presentación del programa actualizado, solicitando la consideración de este Órgano Equivalente a Consejo técnico para ser aprobado. La Experiencia Educativa Biblioteca virtual se ofertará en el Área de Formación de Elección Libre AFEL en la modalidad de curso virtual, en espacios múltiples cubriendo las cinco regiones de la Universidad Veracruzana. Su



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA 049
Órgano Equivalente a Consejo Técnico

ubicación curricular distintiva es: *Pensamiento innovador y emprendimiento*. Tendrá un total de 60 horas con valor de 6 créditos. No tiene prerequisites y podrá recibir máximo 35 estudiantes, mínimo 5.

Justificación: Dado que el propósito de las universidades es formar generaciones de profesionistas capaces de aprender de por vida y de participar de manera activa en el desarrollo humano y de la sociedad, es indispensable la formación para la autonomía y la eficacia en el manejo de las fuentes de información y la gestión del conocimiento. Lo anterior supone que la inversión realizada para la adquisición de recursos tecnológicos y la contratación de fuentes de información, debe ir acompañada de iniciativas y de esfuerzos sostenidos para impulsar el desarrollo de los conocimientos y habilidades para manejarla. Por ello, deben establecerse mecanismos para asegurar el uso óptimo de los diversos recursos que las bibliotecas académicas ponen a disposición de los usuarios. En este contexto, un usuario alfabetizado es aquél que es capaz de: a) identificar una necesidad y definir un problema de información, b) buscar la información c) usar los recursos aplicables, d) reunir y procesar la información necesaria, e) evaluar el producto alcanzado y f) utilizar la información de manera legal y ética, para fines individuales y colectivos.

Una de las capacidades de las universidades generadores de conocimiento, radica en que los estudiantes sean capaces de usar de manera eficaz, ética y legal la información, como un rasgo característico de sus trayectorias profesionales exitosas.

Unidad de competencia: La/el estudiante aplica estrategias para el acceso, búsqueda, selección y recuperación de información considerando el repertorio de recursos de la Biblioteca Virtual de la Universidad Veracruzana, de manera objetiva y ética, con la finalidad de resolver sus necesidades académicas de información y comunicación de resultados de aprendizaje, a lo largo de sus estudios y para resolver problemas que se le presenten en el ejercicio profesional.

El programa contempla saberes eurísticos, teóricos y axiológicos; estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia, detalla los apoyos educativos que se consideran así como los criterios de evaluación del aprendizaje, requisitos de acreditación y el perfil académico del docente. Esta Experiencia Educativa será ofertada para el periodo agosto 2024-enero 2025.

Una vez revisado el contenido de la propuesta, la Dra. Molina somete a votación de los integrantes de este Órgano Equivalente a Consejo Técnico para su aprobación, teniendo un voto unánime a favor, por lo que se procederá con los trámites correspondientes.-----

TERCERO. La Dra. Molina informa a los presentes que ha llegado tres solicitudes de comisiones académicas para revisión y en su caso aprobación por este Órgano, de acuerdo con lo siguiente:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA 049
Órgano Equivalente a Consejo Técnico

Dra. Claudia Morales Carbajal en oficio de fecha cuatro de agosto, solicita autorización para llevar a cabo estancia de investigación en la Sierra de Zongolica en las siguientes fechas: del 23 al 29 de septiembre, del 28 de octubre al 3 de noviembre; y del 2 al 6 de diciembre del presente año, con el objetivo de realizar un registro de información para un texto que está escribiendo sobre arte, ritual y vida en la Sierra de Zongolica. No solicita apoyos económicos ya que cuenta con el apoyo del proyecto CONAHCyT.

Lic. Emilia Verónica Herrera García, con oficio de fecha 2 de agosto del presente, solicita autorización de comisión académica para participar en el 6º. Encuentro Nacional de Gestión Cultural a realizarse en la Ciudad de México con sede en la Universidad del Claustro de Sor Juana, del 15 al 18 de octubre. Presenta carta de aceptación de su ponencia **La virtualización de las revistas de investigación: el caso de Investigación Teatral. Revista de Artes Escénicas y Performatividad**. Solicita también apoyo para gastos de transporte, hospedaje y alimentos durante esos días en CDMX.

Dra. Ahtziri Eréndida Molina Roldán solicita por medio de oficio fechado el 5 de agosto del presente, autorización para dos participaciones en eventos académicos:

- 1- 6to Encuentro Nacional de Gestión Cultural, el cual se verificará en la Universidad del Claustro de Sor Juana entre el 15 y 18 de octubre del presente año. En este evento, el día 15 participará de la Asamblea de las instituciones miembro de la Red Universitaria de Gestión Cultural, México y presentará la ponencia: **“Contigo en la Distancia, portal de la Secretaría de Cultura en la pospandemia”**.
- 2- También ha recibido aceptación para participar en el Congreso Arte y Humanismo al que convoca la Universidad de Costa Rica los días 22 al 25 de octubre en San José de Costa Rica. En este espacio presentaría la ponencia: **“Análisis de la legislación para las artes en América Latina, un proyecto compartido”**. El viaje se realizaría a partir del día 20 para reunirse con las autoridades de la UCR, así como de la Universidad de las Artes de Costa Rica y ver su posible incorporación a la Red Latino Americana de Investigación en Artes, retornando al país el día 26 y reincorporándose a sus actividades a partir del día lunes 28.

Para ambas actividades solicita apoyo económico de transporte, hospedaje y alimentos durante los días de estancia.

Los integrantes de este Órgano Equivalente a Consejo Técnico del CECDA revisan la documentación que respalda estas solicitudes y analizan la aportación a las metas del PLADEA, encontrando que en todos los casos se cumple con los requerimientos de este procedimiento y dado que todas las solicitudes ayudarán al logro de metas del PLADEA, se aprueban todas las comisiones considerando se agreguen un día previo y otro posterior a las fechas comprometidas para el traslado a los diferentes lugares. También



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 049
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

se aprueba el apoyo económico solicitado en la medida de lo posible, de acuerdo a consulta con el enlace administrativo.-----

CUARTO. Asuntos generales. No se trataron asuntos generales.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las doce horas con cincuenta minutos del día a la fecha, firmando las personas que en ella intervinieron.-----

Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán
Encargada de la Coordinación

Dr. Carlos A. Gutierrez Bracho
Consejero Maestro

Dr. Rubén B. Morante López

Dra. Claudia Morales Carbajal

Lic. Emilia Verónica Herrera García
Secretaria Habilitada